	<b>GUIA DE CONSULTA DE CASOS</b>	FECHA :27/02/09
		Origen : PFA – U.F.I. – SIFA - NQR
	AMPLIACION FAMILIAS EN ACCIÓN 2009	Versión: 02

El siguiente documento es una guía para la capacitación a los equipos de captura del outsourcing contratado por el programa para la ampliación de cobertura 2009, pero es adicionalmente una guía para quienes realizaran acompañamiento a los procesos de inscripción.

Se realizó teniendo en cuenta las inquietudes recibidas desde diferentes fuentes y fue revisado por SIFA (Juanita Rodríguez G.), N.Q.R. (Rita Hernández M.) y Fortalecimiento Institucional (Fernando Sánchez P).

### CASUISTICA

**CASO 1. La madre titular es Nivel 1 del SISBEN y de acuerdo al manual de inscripciones entregado a los alcaldes puede inscribir a sus hijos biológicos, sin embargo, estos menores son Nivel 2, 3, 4 o 5 del SISBEN. Deben ser inscritos?**

#### **RESPUESTA**

El MOP del programa señala claramente (**página 11 ítem 1.4 del MOP**) :

#### ***“1.4. Población beneficiaria y criterios de elegibilidad***


*Los beneficiarios potenciales del Programa Familias en Acción son familias con menores de edad del nivel 1 del SISBEN, en situación de desplazamiento o indígenas” (Fuente: MOP PFA2009)*

Por lo tanto no se pueden inscribir esos menores que sean nivel superior al nivel 1 del SISBEN.

**CASO 2. En los listados aparece un menor como único integrante de una ficha SISBEN, sus padres no se encuentran en la base de datos ¿Puede inscribirse este menor con el abuelo, tíos (otros familiares) que son Nivel 1 del SISBEN y que se encuentran en otra ficha diferente sin presentar custodia de cuidado?**

#### **RESPUESTA**

1. El menor, si es mayor de 12 años se puede inscribir con su tarjeta de identidad como titular de sí mismo. Puede ser titular – beneficiario e inclusive si en la misma ficha hay otros menores y presenta la documentación, se puede inscribir.

	<b>GUIA DE CONSULTA DE CASOS</b>	FECHA :27/02/09
		Origen : PFA – U.F.I. – SIFA - NQR
AMPLIACION FAMILIAS EN ACCIÓN 2009		Versión: 02

2. No se debe enviar a otra ficha con otras personas, porque el principio básico de la inscripción son las familias biológicas o aquellas que se conforman a partir de los adultos en la ficha.

Si el menor **no** posee el documento de identidad (TI), tendrá que esperar a las inscripciones permanentes que el programa implementará. NO APLICA la custodia.

**Caso 3. Hay una madre beneficiaria ya inscrita con sus hijos y con un niño en nutrición, pero el padre de estos niños sale en los listados con otro niño, que se debe hacer:**

**A - Se inscribe otro núcleo familiar?**

**B- Se realiza una novedad y se le ingresa a la madre que ya está inscrita?**

**RESPUESTA**

**Si se detecta que estos menores ya son de una familia beneficiaria inscrita, no deben inscribirse.**


A. Es posible que se pueda inscribir con el otro menor pero solo será posible detectarlo en controles posteriores que el programa realizad de manera permanente..

B. Si el menor es nacido **ANTES** de la fecha en la que la familia que aparece inscrita, se puede anexar por novedad en cualquier momento por parte del ENLACE MUNICIPAL.

**CASO 4. Aparece un niño en los listados pero la mamá ya está inscrita que se debe de hacer:**

**A- Se inscribe en el nuevo núcleo con la persona que se presente?**

**B- Se realiza una novedad y se deja con su madre biológica que ya esta inscrita?**

	<b>GUIA DE CONSULTA DE CASOS</b>	FECHA :27/02/09
		Origen : PFA – U.F.I. – SIFA - NQR
AMPLIACION FAMILIAS EN ACCIÓN 2009		Versión: 02

### **RESPUESTA**

Si el menor es nacido ANTES de la fecha en la que la familia que aparece inscrita, se puede anexar por novedad en cualquier momento por parte del EM.

Se debe recordar que estas inscripciones son solo para NUEVAS FAMILIAS y no para actualizar las familias existentes.

**CASO 5. Si un niño menor de 12 años sale en los listados pero este no tiene ningún parentesco dentro de esa ficha que se debe hacer:**

**Se presenta la abuela u otra persona con los siguientes documentos:**

- Fotocopia de la cédula
- Custodia legal
  - Constancia de ser nivel uno en el municipio, pero todavía no aparece reportado a nivel nacional
- Registro civil y certificado de estudio

### **RESPUESTA**

El principio básico de la inscripción son las familias biológicas o las que vienen dentro de la ficha. Si la madre biológica no está en la BD, el menor se puede inscribir con cualquiera de los adultos que está en su MISMA ficha.

Solo se pueden adicionar menores (hijos biológicos) que no aparezcan en la base SISBEN entregada, pero no podemos adicionar ningún adulto que no esté en la BD validada por DNP así figure en el SISBEN MUNICIPAL.


Conclusión, si la abuela o el adulto que quiere ser titular de ese menor no figura en la misma ficha, No puede inscribirse.

**Se puede hacer la inscripción SI O NO?**

### **RESPUESTA**

**No**, no se puede hacer la inscripción porque quien trae los documentos para ser madre titular no está en la BD validada por DNP. Deberá esperar el proceso de inscripciones permanentes.

A la base de datos no se le pueden agregar adultos.

 <b>Acción Social</b> Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	<b>GUIA DE CONSULTA DE CASOS</b>	FECHA :27/02/09
		Origen : PFA – U.F.I. – SIFA - NQR
AMPLIACION FAMILIAS EN ACCIÓN 2009		Versión: 02

**CASO 6. Un niño mayor de 12 años puede salir en los listados y se puede presentar y quedar como madre titular y ser al mismo tiempo beneficiario con los siguientes documentos:**

- a- fotocopia de la tarjeta de identidad
- b- Presentar el certificado de estudio

**RESPUESTA**

SI. PUEDE SER TITULAR Y BENEFICIARIO. Inclusive titular de otros menores que estén en la ficha.

**CASO 7. Si una madre titular está en la ficha con sus sobrinos o nietos puede quedar inscrita con estos beneficiarios sin necesidad de custodia.**

**RESPUESTA**

SI. El principio son padres biológicos o los adultos que estén en la ficha. No podrá agregar otros menores que no sean sus hijos biológicos.

**CASO 8. Familias que aparecen en estado Retirado**

**Sale una persona en los listados en estado Retirado que se debe hacer:**

**RESPUESTA**

SI, si se presenta de nuevo y se arma la llave de la que habla el instructivo "MT + Menor" se inscribe de nuevo o se reactiva en el SIFA actualizándola